



DECRETO N° 2177.-

CHIGUAYANTE, 02 DIC. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación N°2771-204-L111 "IMPLEMENTACION SALA DE ESTIMULACION, CHILE CRECE CONTIGO"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de licitación 2771-204-L111, Oferta del proveedor: **LAURA NAVARRO AROSTEGUI**, Rut. **8.833.435-3**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-204-L111 "IMPLEMENTACION SALA DE ESTIMULACION, CHILE CRECE CONTIGO" a la Empresa **LAURA NAVARRO AROSTEGUI**, Rut. **8.833.435-3**, por un monto Total de \$256.832.- (doscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°114.05.01.010.012, "Sala Estimulación para Chiguayante", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:
☐ Alcaldía.
☐ Dirección Jurídica.
☐ Dirección de Control.
☐ Secretaría Municipal.
☐ Dirección de Administración y Finanzas.
☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 30/11/11